



En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Famosca a once de julio de dos mil cuatro, y previa convocatoria al efecto, se reúne el Concejo abierto, bajo la presidencia del Sr. alcalde-Presidente D. Tomás Ortiz Baeza, que por el mismo se da inicio al Acto, siendo las once y veinte horas con la asistencia de los vecinos relacionados:

Tomás Ortiz Baeza, José Vicente Masanet Ferrer, José Vicente Ruiz Masanet M^a Teresa Masanet (en representación de Joaquina Ballester Riera), Concepción Barber Mezquida, José Vte. Estalrich Masanet, Mónica Gilabert Soriano, José Llodrá Masanet, Pedro Llodrá Masanet, José Masanet Antón, Cándida Masanet Más, M^a Jesús Masanet Masanet, Teresa Masanet Masanet, José Masanet Segura, Jose Vte. Masanet Vidal, M^a Dolores Rodríguez Brotons, Francisca Ruiz Masanet, Luisa Ruiz Selles, José Vidal Antón, Ana M^a Vidal Masanet, Federico Vidal Masanet, M^a Amparo Vidal Masanet, M^a José Vidal Misó, José Luis Vidal Ruiz, Ian Stuart Clegg, Linda Patricia Clegg, Annelise Mari Keen, Dorothy Margaret Miles, Valerie Miles, Marcia Anne Noble, Michael Brian Noble, Vera Tetlón. Vicente Ruiz Rodríguez.

Por parte del Sr. Alcalde-Presidente se comenta el motivo del presente Concejo, que es el tratar y exponer a votación el sí o no a la instalación de aerogeneradores en el Término Municipal de Famosca, dentro de la zona 14 del Plan eólico de la Comunidad Valenciana, seguidamente se inicia leyendo la propuesta económica presentada por la Empresa adjudicataria y titular de los derechos para la ejecución de los Proyectos de Implantación de Parques Eólicos de la zona 14. Por parte de D^a Teresa Masanet en representación de la vecina D^a Joaquina Ballester Riera solicita leer un escrito así como su inclusión en el Acta de la Sesión, dando su conformidad el Sr. Alcalde e incluyéndolo en el expediente.

Por parte del Sr. Alcalde se inicia el proceso electoral, llamando a cada uno de los vecinos, para que en votación secreta efectúen su correspondiente voto. Una vez finalizada la votación, se procede al recuento de votos con el siguiente resultado:

Votos que SI..... 9
Votos que NO.....23
Votos en Blanco..... 1

Una vez finalizado el proceso electoral, el Sr. Alcalde informa que la voluntad de los vecinos será transmitida ante la Consellería de Infraestructuras y Transportes, presentando las correspondientes alegaciones a la Resolución de 28 de abril de 2.004, publicadas en el D.O.G.V. n^o 4777 de 17 de junio de 2.004.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, por parte del Sr. Alcalde, se levanta la Sesión siendo las doce treinta horas, de lo que yo el Secretario Certifico.

[Firma]

[Firma]